

El texto se registrará en la Asamblea de Madrid para que comience la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley

La Comunidad aprueba el proyecto de Ley de las nuevas deducciones fiscales a jóvenes, estudiantes y familias a cargo de personas con discapacidad

- Las nuevas deducciones supondrán un ahorro de 16,4 millones de euros y beneficiarán a 30.000 contribuyentes
- La primera rebaja fiscal del Gobierno regional entrará en vigor el 1 de enero de 2020

19 de noviembre de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el proyecto de Ley de tres nuevas deducciones impositivas aplicadas en el tramo autonómico del IRPF, que focalizan su apoyo en la discapacidad y el cuidado en el ámbito familiar, los jóvenes y los estudiantes. Las nuevas deducciones supondrán un ahorro de 16,4 millones de euros y beneficiarán a cerca de 30.000 contribuyentes. El objetivo del Ejecutivo regional presidido por Isabel Díaz Ayuso es facilitar y mejorar la atención de nuestros mayores, garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y facilitar el acceso a la vivienda por parte de los jóvenes.

Así, en el ámbito familiar, se introduce una nueva deducción de 500 euros para el cuidado de aquellos ascendientes mayores de 65 años o con discapacidad que vivan con el contribuyente. Destinada a fomentar la convivencia y atención a las personas mayores vinculadas por parentesco, esta rebaja fiscal perfecciona y complementa la ya introducida en ejercicios anteriores para personas mayores con quienes no hubiera tal relación. La medida supone un beneficio fiscal estimado en 8 millones de euros adicionales que afectará a 16.000 contribuyentes.

La segunda de las deducciones que se contempla tiene como objetivo asegurar que el talento no se vea limitado por la falta de recursos. Para ello, el proyecto de Ley propone un incentivo para los madrileños que quieran cursar estudios superiores, mediante la deducción del 100 % de los gastos por intereses de los préstamos concedidos para cursar estudios en grado universitario, máster y doctorado.

Esta rebaja no solo afecta a titulaciones oficiales de centros públicos, sino que se extiende también a masters de cualquier universidad privada, como las escuelas de negocios, siempre que dicha entidad imparta también formación que permita la obtención de un título oficial. Los intereses serán deducibles

cuando el estudiante sea el propio contribuyente, su cónyuge o un descendiente a su cargo. Esta medida supone un beneficio fiscal estimado en 4,8 millones de euros adicionales que afectará a 8.000 contribuyentes.

En tercer lugar, se introduce también una medida específica que aborda la dificultad de nuestros jóvenes para poder disponer de una vivienda en propiedad. Para ello, se crea una nueva deducción de la cuota íntegra del impuesto del 25% de los intereses del préstamo hipotecario obtenido para adquirir un inmueble que tenga la consideración de vivienda habitual.

La deducción máxima anual es de 1.000 euros y se aplica hasta el mes anterior a que el joven cumpla los 30 años. Esta medida supone un beneficio fiscal estimado en 3,6 millones de euros adicionales que afectará a 6.000 contribuyentes.

COMPROMISO CON LA BAJADA DE IMPUESTOS

El texto, una vez que cuenta con el visto bueno del Consejo de Gobierno, se registrará en la Asamblea de Madrid para que comience la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley. El objetivo del Ejecutivo madrileño es que la primera rebaja fiscal de la actual legislatura entre en vigor el 1 de enero de 2020.

Esta nueva reducción de impuestos tiene por objetivo dar cumplimiento al compromiso del acuerdo de gobierno en materia fiscal, que incluye una rebaja de medio punto en todos los tramos del IRPF autonómico con un impacto solo en esta medida de 300 millones de euros.

De esta manera, las tres nuevas deducciones fiscales en el IRPF forman parte del paquete de rebajas impositivas que se harán efectivas a lo largo de la presente legislatura y con las que el Gobierno regional da continuidad a la política tributaria puesta en marcha por la Comunidad de Madrid en los últimos 15 años que han producido un ahorro a los madrileños de más de 48.000 millones, es decir, una media de 15.000 euros por contribuyente.